



Anserma Caldas, febrero de 2026

Señor

EDWIN ARMANDO RAMÍREZ RESTREPOSecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Anserma
17.03.2025**Asunto:** Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan:

N° CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CMC-021- 2026	NOHORA INES LESMES GONZALEZ	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 08 DE MARZO 2026	\$ 10.653.000
CMC-026- 2025	VICTOR DANIEL QUINTERO FLOREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD Y PARTES INTERESADAS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE ANSERMA.	\$11.700.000
CMC-027- 2026	CORPORACION CIVICA PROGRESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EN EL MEDIO AUDIOVISUAL Y ESCRITO CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD Y PARTES INTERESADAS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES	\$ 14.400.000

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia

Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080 alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Oficina Jurídica	V3 Enero 02 de 2025	1



		PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE ANSERMA.	
--	--	-----------------------------------	--

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo.

Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato documentos que también deberán ser entregados al área de contratación.

Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente

OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ

Alcalde Municipal

P/Erika Lorena López.